

MEMORIA JUSTIFICATIVA
Expediente S-00877-2024
Material de oficina y papel fotocopidora en centros RTVE

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Corporación RTVE, para su funcionamiento diario, necesita material de oficina (lápices, bolígrafos, marcadores, grapadoras, pegamento, rotuladores, y borradores de pizarras blancas, bolsas de plástico, usb, barras de pegamento, grapas, quita-grapas, cintas de rotular, archivadores, cajas, carpetas de dossieres, cuadernos, clips, pinzas...) y papel para las impresoras y fotocopadoras que hay en las instalaciones de RTVE.

El suministro de material de oficina y de papelería para las sedes de RTVE se están llevando a cabo a través de las empresas LYRECO ESPAÑA SL y SUMINISTROS INEGRALES LA ROCHA SL. Los contratos finalizan el 31/08/2024. Se propone licitar un nuevo expediente para la contratación del suministro de material de oficina y el papel para las sedes de CRTVE en territorio nacional por un periodo de 2 años con posibilidad de dos años de prórroga para dar continuidad y cubrir la necesidad de material de oficina y papel de fotocopidora de los centros.

El servicio se realiza bajo petición de cada centro. El proveedor suministrará directamente al centro, a través de su red logística, en un plazo máximo de 48 horas, con ello se reduce costes de almacenaje y envíos internos en las sedes de RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Es necesario la contratación de una empresa para el suministro de artículos de oficina y papel fotocopador, ya que la Subdirección de Servicios de Apoyo a Procesos Productivos no dispone de este tipo de material propio ni de otro equivalente o de similares características.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento del apartado tercero del artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se debe dividir el contrato en lotes siempre que su naturaleza lo permita.

La contratación se fraccionará en los lotes que en este mismo punto se detallan, constituyendo el objeto de cada lote una unidad funcional susceptible de realización independiente.

- LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA
- LOTE 2: PAPEL FOTOCOPIADORA

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación.

Para la estimación de cada lote se ha tenido en cuenta la demanda de material de oficina y papel fotocopidora de los últimos 12 meses.

Se han revisado y actualizado los productos de material de oficina, simplificándose ya que muchos de los productos anteriores ya no se solicitan. El importe del papel fotocopidora ha aumentado al incluirse el transporte a Ceuta, Melilla e Islas Canarias y aumentar la cantidad.

Lote 1: suministro MATERIAL OFICINA	IMPORTE ESTIMADO ANUAL
Importe anual artículos de material de oficina	44.249,19 €
Importe anual transporte urgente 24 h	145,00 €
Importe anual transporte a Ceuta, Melilla e Islas Canarias	810,00 €
VALOR ESTIMADO ANUAL	45.204,19 €

Lote 2 Suministro PAPEL FOTOCOPIADORA	Total estimado anual
Importe anual suministro de papel fotocopidora	44.980,00 €
Importe anual transporte urgente	3.480,00 €
Importe anual transporte a Ceuta, Melilla e Islas Canarias	810,00€
VALOR ESTIMADO ANUAL	49.270,00€

SUMINISTRO	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA	90.408,38 €	18.985,76 €	109.394,14 €
LOTE 2: PAPEL FOTOCOPIADORA	98.540,00 €	20.693,40 €	119.233,40 €
		TOTAL	228.627,54 €

Respecto al pliego anterior el importe anual estimado de suministro de material de oficina se reduce un 6% debido a la eliminación de productos y el suministro de papel de fotocopidora aumenta un 3%.